

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
y Juntas de la Junta Directiva*

Nº 6686

R

Al ser las diez horas con treinta y cinco minutos del miércoles veinticuatro de abril del año dos mil diecinueve, se levanta la Sesión Extraordinaria No. 03-04-2019 de la Junta Directiva de la CNE, celebrada en la Sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Sr. Alexander Solís Delgado

Presidente

U.T.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 08-05-19

Acta de la Sesión Ordinaria Número 08-05-2019 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles 08 de mayo del dos mil diecinueve al ser las ocho horas, en la sala de sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con la presencia de los siguiente directivos: Sr. Alexander Solís Delgado, quien preside la Junta Directiva; Sra. Stephanie Portas Vega, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Sr. Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro de Seguridad Pública; Sr. Denis Angulo Alguera, Viceministro de Salud; Sr. Patricio Morera Viquez, viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos; y el Sr. Elián Villegas Valverde Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Orlando Esquivel Hernández, Representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, en condición de titular. Sr. Agustín Castro Solano, viceministro de la Presidencia; Sr. Rodolfo Cordero Vargas, viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda;

Además, asisten los siguientes invitados en razón de su cargo: el Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal, Sra. Lorena Romero; la Sr. Elizabeth Castillo Cerdas Auditora Interna de la CNE; y la Sra. Magdalena Leitón Mata, secretaria de Actas.

Se encuentran ausentes: Sr. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social y la Sra. Pamela Castillo Barahona, viceministra de Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Energía quien justificó su ausencia mediante llamada telefónica al Presidente de la CNE.

CAPITULO I LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

9. Autorización para que el Sr. Eduardo Mora Castro sustituya a la Directora Ejecutiva.
 - a. Cumplimiento de metas y objetivos
 - b. Ejecución del presupuesto
 - c. Informe de control interno
 - d. Seguimiento de acuerdos
 - e. Estado del FNE
8. Seguimiento de acuerdo No. 200-11-18.
7. Informe del Comité de Inversiones Período 2018. Oficio CNE-DE-OF-0164-2019
6. Modificación Presupuestaria No. 01-2019 CNE-DE-OF-0228-19
5. CONAVI DIE-EX07-19-0463 Respuesta de oficio CNE-PRE-OF-132-19 sobre daños a atender con Fondo Nacional de Emergencia decreto 40678 Tormenta Nate,
4. Certificaciones Asignación de Fondos Decretos Ejecutivos 30356-MP "Inundaciones de Limón, Sarapiquí y Turrialba"; 40027-MP "Huracán Otto"; y 40677-MP "Tormenta Tropical NATE
3. Reconocimiento de la Benemerita Cruz Roja.

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA

1. Agenda de la Sesión Ordinaria No. 08-05-2019 del miércoles 08 de mayo del 2019
2. Acta de la Sesión Extraordinaria 03-04-19 del miércoles 24 de abril del 2019.

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

El Sr. Alexander Solís Delgado procede a realizar lectura de la agenda:

El Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, da por iniciada la Sesión Ordinaria N° 08-05-2019 al ser las ocho horas con veinte minutos del ocho de mayo del año dos mil diecinueve, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Juntas de la Junta Directiva*

N° 6687

R



III. PLANES DE INVERSIÓN

10. Planes de Inversión para estudios básicos y complementarios solicitados por la Municipalidad de Turubares:

- Estudios básicos y complementarios para el Diseño del Puente Vehicular y las Obras conexas sobre la Quebrada Mata Plátano, en el camino Ruta cantonal 1-06-017. Provincia San José, cantón Turubares en el distrito de Carara.
- Estudios básicos y complementarios para el diseño de un puente vehicular y las obras conexas sobre la Quebrada Fina Negra, en el camino Final negra ruta cantonal 1-16-023. Provincia San José, cantón Turubares en el distrito de Carara.
- Estudios básicos y complementarios para el diseño de un puente vehicular y las obras conexas sobre la Quebrada La Mona, en el camino San Rafael ruta cantonal 1-06-057. Provincia San José, cantón Turubares en el distrito de San Luis.
- Estudios Básicos y complementarios para el diseño de un puente vehicular y las obras conexas sobre Quebrada La Plata, en el camino La Angostura ruta cantonal 1-06-017. Provincia San José, cantón Turubares en el distrito de Carara.

11. Plan de Inversión para el diseño y Construcción de solución Geotécnica para el deslizamiento en la ruta cantonal No. 2-15-031 en el Silencio de San Rafael, Guatuso, Alajuela.

12. Plan de Inversión para el diseño y construcción de Solución Geotécnica para el deslizamiento en la ruta cantonal No. 2-15-106 en Guayabito de Buena Vista, Guatuso, Alajuela.

13. Plan de inversión para el Diseño y construcción de Solución Geotécnica para el deslizamiento en la ruta cantonal No. 2-15-177 en la comunidad de Buena Vista, Guatuso Alajuela.

14. Planes de Inversión para estudios básicos y complementarios solicitados por la Municipalidad de Tarrazú:

- a) Estudios básicos y complementarios para el diseño de un puente vehicular y obras conexas sobre Quebrada Napoleón, San Jerónimo, Ruta Cantonal 105-242. San José, Tarrazú, San Carlos.
- b) Estudios Básicos y complementarios para el diseño del Puente Vehicular y Obras Conexas sobre Quebrada Martínez, Cañal Canet, Ruta Cantonal 105-155.

*Comisión Nacional de Atención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

Nº 6688

III. PLANES DE INVERSIÓN

10. Planes de Inversión para estudios básicos y complementarios solicitados por la Municipalidad de Turrubares:

- Estudios básicos y complementarios para el Diseño del Puente Vehicular y las Obras conexas sobre la Quebrada Mata Platano, en el camino Mata Platano Ruta cantonal 1-06-017. Provincia San José, cantón Turrubares en el distrito de Carara.

- Estudios básicos y complementarios para el diseño de un puente vehicular y las obras conexas sobre la Quebrada Fina Negra, en el camino Final negra ruta cantonal 1-16-023. Provincia San José, cantón Turrubares en el distrito de Carara.

- Estudios básicos y complementarios para el diseño de un puente vehicular y las obras conexas sobre la Quebrada La Mona, en el camino San Rafael ruta cantonal 1-06-057. Provincia San José, cantón Turrubares en el distrito de San Luis.

- Estudios Básicos y complementarios para el diseño de un puente vehicular y las obras conexas sobre Quebrada La Plata, en el camino La Angostura ruta cantonal 1-06-017. Provincia San José, cantón Turrubares en el distrito de Carara.

11. Plan de Inversión para el diseño y Construcción de solución Geotécnica para el deslizamiento en la ruta cantonal No. 2-15-031 en el Silencio de San Rafael, Guatuso, Alajuela.

12. Plan de Inversión para el diseño y construcción de Solución Geotécnica para el deslizamiento en la ruta cantonal No. 2-15-106 en Guayabito de Buena Vista, Guatuso, Alajuela.

13. Plan de inversión para el Diseño y construcción de Solución Geotécnica para el deslizamiento en la ruta cantonal No. 2-15-177 en la comunidad de Buena Vista, Guatuso Alajuela.

14. Planes de Inversión para estudios básicos y complementarios solicitados por la Municipalidad de Tarrazú:

- a) Estudios básicos y complementarios para el diseño de un puente vehicular y obras conexas sobre Quebrada Napoleón, San Jerónimo, Ruta Cantonal 105-242. San José, Tarrazú, San Carlos.

- b) Estudios Básicos y complementarios para el diseño del Puente Vehicular y Obras Conexas sobre Quebrada Martínez, Cañal Canet, Ruta Cantonal 105-155.

15. Planes de Inversión para estudios básicos y complementarios solicitados por la Municipalidad de Aserri:

a) Estudios básicos y complementarios para el diseño de puente vehicular y obras conexas sobre el Río Pital camino Los Mangos – Calle Los Angeles Ruta Cantonal 1-06-040-00.

b) Estudios básicos y complementarios para el diseño del puente vehicular y obras conexas sobre el Quebrada Agua Blanca, Cedral – Los Aguilares (Ruta cantonal 1-06-006-00).

c) Estudios básicos y complementarios para el diseño del puente vehicular y obras conexas sobre el Río Poás, Las Minas (Ruta cantonal 1-06-193-00) Límite territorial con Alajuelita

d) Estudios básicos y complementarios para el diseño del puente vehicular y obras conexas sobre el Río Tarbaca Cedral de Tarbaca (Ruta cantonal 1-06-007-00).

e) Estudios básicos y complementarios para el diseño del puente vehicular y obras conexas sobre el Río Jorco, Cedral Abajo (Ruta cantonal 1-06-006-00) primer sitio

f) Estudios básicos y complementarios para el diseño del puente vehicular y obras conexas sobre el Río Jorco, Cedral Abajo (Ruta cantonal 1-06-006-00) segundo sitio”.

16. Planes de Inversión para estudios básicos y complementarios solicitados por la Municipalidad de Puriscal:

a) Estudios Básicos y Complementarios para el Diseño del Puente Vehicular y Obras conexas sobre el Río Gamalotillo, en Gamalotillo 1, Ruta Cantonal 1-04-142.

b) Estudios Básicos y Complementarios para el Diseño del Puente Vehicular y Obras conexas sobre el río Gamalotillo, en Gamalotillo 3, Ruta Cantonal 1-04-141.

c) Estudios Básicos y Complementarios para el Diseño del Puente Vehicular y Obras conexas sobre la Quebrada Bonita, Gamalotillo 2, Ruta Cantonal 1-04-141.

d) Estudios Básicos y Complementarios para el Diseño del Puente Vehicular y Obras conexas sobre Quebrada San Vicente, Ruta Cantonal 1-04-122.

17. Modificación Presupuestaria SENASA, referente a la Mitigación, eliminación y contención de efectos al brote epidémico de Newcastle Velogénico asociado a la Segura en Guanacaste, para la rehabilitación del estatus epidemiológico del país, mediante el reforzamiento de la respuesta sanitaria del Servicio Nacional de Salud

*Comisión Nacional de Atención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

Nº 6689

R



Nº 6690

R

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

Animal con base en el Decreto No. 38642.

18. Criterio PGR sobre Transitorio I de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos No. 8488

IV. ASUNTOS DE AUDITORIA

19. Remisión Informe No. AU-007-2018 INF Información sobre los resultados obtenidos en el estudio del Proceso de reorganización ejecutado en el 2013 denominado Fortalecimiento Institucional.

20. Informe AU-001-2019 Informe sobre el estado de las recomendaciones de Auditoria Interna, Externa y otros entes de Fiscalización.

21. Informe AU-002-2019 Informe referente a la Rendición de cuentas de la labor realizada por la Auditoria Interna Durante el Año 2018.

POR LO TANTO SE ACUERDA con 8 votos a favor

ACUERDO Nº0093-05-19

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada a la agenda de la Sesión Ordinaria Nº08-05-19 del miércoles 8 de mayo del 2019.

APROBADO UNÁNIMEMENTE Y FIRME

ARTICULO II. ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 03-04-19 DEL MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DEL 2019

El Sr. Alexander Solís Delgado somete a votación el acta de la Sesión Extraordinaria Nº 03-04-019, a lo que el Sr. Rodolfo Cordero Vargas menciona que esta no se pudo ver a tiempo ya que se subió al link un día antes de la Sesión, por lo se procede a realizar lectura de los acuerdos.

La Sra. Stephanie Porras da lectura de los acuerdos del Acta de la Sesión Extraordinaria del 03-04-19.

Indica el Sr. Rodolfo Cordero que en el Acuerdo 089-4-19, se debe corregir la palabra Acuerdo, para que se lea correctamente, Acuerdo Aprobado.

Nº 6691

*Comisión Nacional de Atención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Juntas de la Junta Directiva*

El Sr. Elián Villagas manifiesta que en las actas no se está consignando los votos en contra y se debe indicar quien es la persona que vota en contra o se abstiene, el Sr. Alexander Solís solicita a la secretaría que se debe consignar en las siguientes actas, para no tener que modificar actas que ya están firmadas, se revisarían actas que no se encuentran firmadas para consignar los votos en contra.

El señor Alexander Solís somete a votación el Acta, los miembros de Junta manifiestan estar de acuerdo con la aprobación.

POR LO TANTO SE ACUERDA con 8 votos aprobado
ACUERDO N°0094-05-19

1. La Junta Directiva de la CNE, aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria No. 03-04-19, celebrada el día miércoles 24 de abril del 2019.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

CAPITULO II ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTICULO III. RECONOCIMIENTO A LA BENEEMÉRITA CRUZ ROJA COSTARRICENSE.

El Sr. Alexander Solís hace reconocimiento a la institución hermana Benemérita Cruz Roja Costarricense, hoy 8 de mayo celebra el Día Mundial de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, además ofrece un espacio al Sr. Orlando Esquivel para que brinde unas palabras acerca de esta celebración y se consignara un reconocimiento de la Junta a la labor de la Benemérita mediante un acuerdo.

El Sr. Orlando Esquivel agradece el reconocimiento de la Junta Directiva de la CNE y se refiere al 08 de mayo como Día Internacional de la Cruz Roja en razón del nacimiento del Sr. Henry Dunant impulsor del movimiento a nivel mundial, los diferentes comités del todo el país se reúnen y hacen un acto simbólico en conmemoración, el Sr. Esquivel manifiesta que en vista que esto fue algo imprevisto agradece las felicitaciones recibidas.

El Sr. Alexander Solís Delgado procede a realizar lectura de la propuesta de acuerdo y somete a votación el acuerdo.

El Sr. Danilo Mora explica que el disponible en el FNE es de catorce mil millones los cuales están destinados al presupuesto del 2019 de los cuales se divide para el presupuesto de prevención de riesgo, presupuesto de Gestión Administrativa, reserva de contingencia y atención de primeros impactos, lo que deja un disponible FNE real de novecientos millones.

Ingresas a la Sala de Sesiones el Sr. Danilo Mora, quien muestra la información sobre el Fondo Nacional de emergencia

Las certificaciones que emite la Dirección Administrativa requieren de una autorización de la Junta para tomar recursos que están asignados a los Decretos y comenzar a cubrir los planes de inversión que están aprobados con los recursos de Presupuesto Nacional. Se ha ido liquidando saldos de Decretos anteriores, se han ido recogiendo recursos para fortalecer el Fondo. Se recuerda que la Administración del Fondo es distinta al Presupuesto Nacional por lo tanto no se pueden quedar las cuentas en cero, se deben mantener recursos en el Fondo es por eso que la Presidencia de la República asigno los recursos en el Presupuesto Ordinario para que fueran transferidos al el fondo de emergencia.

El Sr. Alexander Solís explica que este punto de la agenda tiene que ver con las certificaciones en la asignación de fondos de los diferentes decretos de emergencia, indica que se debe hacer revisión de los recursos disponibles en el fondo.

ARTICULO IV. CERTIFICACIONES ASIGNACIÓN DE FONDOS DECRETOS EJECUTIVOS 30356-MP "INUNDACIONES DE LIMÓN, SARAPIquí Y TURRIALBA"; 40027-MP "HURACÁN OTTO"; Y 40677-MP "TORMENTA TROPICAL NATE"

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

1. La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias felicita y reconoce la labor de la Benemérita Cruz Roja Costarricense como institución miembro del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo al estar celebrando el Día Mundial de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Extiéndase este reconocimiento a todos los voluntarios y personal permanente de la institución que con su compromiso por el trabajo humanitario son ejemplo para todos nosotros.

ACUERDO N°0095-05-19

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 8 VOTOS A FAVOR

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

N° 6692

*Comisión Nacional de Atención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Juntas de la Junta Directiva*

Nº 6693

Cuadro No. 1
Fondo Nacional de Emergencias 31 marzo 2019
(Milliones de Colones)

Detalle		D. ENOS	D.E. 39056	D.E. 40027	D.E. 40677	TOTAL
Recursos requeridos por Decreto		12,031.6	54,214.8	96,521.2	227,897.6	390,665.3
Acuerdos J.D.		5,090.5	9,389.7	8,068.2	3,783.4	26,331.8
Compromisos financieros		159.8	891.0	1,011.6	1,132.5	3,194.9
Pendiente de asignación a planes de inversión		121.7	3,004.5	6,976.6	2,368.6	12,471.3
Déficit de Recursos		-6,659.6	-40,929.7	-80,464.9	-220,613.2	-348,667.4
		-55%	-75%	-83%	-97%	-89%

El Sr. Eduardo Mora explica que el Fondo Nacional de Emergencia funciona en materia de reconstrucción como una serie de cajas específicas por decreto, cada uno de los decretos tiene un fondo asignado. El primer Decreto es de la emergencia del Caribe, luego Otto y finalmente Nate, la CNE ha recibido algunos recursos para los Decretos principalmente para el de Limón y el de Otto, y en este momento hay un grupo de recursos que están disponibles y que son los que constan en las certificaciones que presenta.

El Sr. Danilo Mora explica que el Decreto de Segura tiene ciento veintitún millones disponibles, el Decreto del Caribe tiene tres mil cuatro millones, el Decreto de Otto tiene seis mil novecientos setenta y seis y el Decreto de Nate dos mil trescientos setenta y ocho, eso es lo que está disponible en el Fondo Nacional de Emergencias, el Marco Jurídico permite actuar dentro de los procesos de excepción siempre y cuando se haga bajo los procedimientos de la naturaleza presupuestaria, si los recursos no están en el Fondo Nacional de Emergencias sino que están en una partida ordinaria presupuestaria de cualquier institución en este caso el Ministerio de Hacienda lo que procede es realizar un trámite ordinario.

El explica que el dinero no está en el fondo por lo tanto no se ha podido iniciar los procesos de contratación de los procesos de obras porque el primer requisito que se exige es certificar que el dinero está disponible en el fondo para iniciar el proceso. Como se indicó, hay cuarenta y siete procesos aprobados, por lo que se deberían aprobar con base en la disponibilidad presupuestaria interna del Fondo Nacional de Emergencias darle contenido a estos proyectos. La idea es darle una autorización a estos proyectos, sin que quede comprometido el fondo, darle autorización para que en el momento que ingresa el dinero de Hacienda se pueda hacer la sustitución correspondiente, que ya no sea el fondo que cubra sino el dinero de hacienda.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Proyectos	Decreto Ejecutivo	Monto Planes Aprobados	Monto disponible en FNE
3	39056	Q1,164,273,563.50	Q 3,004,500,000.00
13	40027	Q3,424,657,498.09	Q 6,976,600,000.00
31	40677	Q5,445,869,918.50	Q 2,368,600,000.00
47		Q10,034,800,980.09	Q 12,349,700,000.00

1. Se autoriza a la Dirección Ejecutiva, asignar de los fondos disponibles al 31 de marzo de 2019, certificados por el Director de Gestión Administrativa, que corresponde a los Decretos Ejecutivos 39056-MP "Inundaciones de Limón, Sarapiquí y Turrialba"; 40027-MP "Huracán Otto"; y 40677-MP "Tormenta Tropical NATE", recursos para financiar el avance de contratación administrativa de los proyectos de reconstrucción que han sido aprobados por la Junta Directiva, con financiamiento asignado en la Ley 9632-Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el 2019, que sean presentados por la CNE y las Unidades Ejecutoras, según el siguiente detalle:

ACUERDO N°96-05-19

POR LO TANTO, SE ACUERDA DE FORMA UNÁNIME CON OCHO VOTOS

El Sr. Danilo Mora aporta tres certificaciones que se encuentran en los documentos de respaldo. La idea sería autorizar a la Dirección Ejecutiva para que asigne los fondos disponibles al 31 de marzo del 2019 certificados por la Dirección de Gestión Administrativa y que corresponden a los Decretos Ejecutivos anteriormente mencionados, para financiar el avance de contratación administrativa de los proyectos de construcción, y que han sido aprobados por la Junta Directiva con financiamiento asignado a la Ley 9632 del presupuesto extraordinario del 2019.

La disponibilidad presupuestaria que está certificada no va a cubrir los diez mil millones, pero si permite iniciar con lo que ya estén en el proceso de contratación mientras ingresa el contenido presupuestario del proyecto. Una vez que ingresa el contenido presupuestario hay que presentarlo nuevamente a la Junta Directiva, el resultado de lo que se pudo ejecutar para reasignar el recurso al contenido presupuestario. Se requiere un acuerdo de Junta Directiva y se haría con los proyectos que están aprobados a la fecha de hoy.

*Comisión Nacional de Atención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Jefes de la Junta Directiva*

N° 6694

[Firma]

Nº 6695

*Comisión Nacional de Atención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Secretaría de la Junta Directiva*

**ARTICULO V. CONAVI DIE-EX07-19-0463 RESPUESTA DE OFICIO CNE-
PRE-OF-132-19 SOBRE DAÑOS A ATENDER CON FONDO NACIONAL DE
EMERGENCIA DECRETO 40677 TORMENTA NATE**

El Sr. Alexander Solís brinda una breve explicaciones sobre este punto de agenda más que referente al préstamo BID NATE que se aprobó aproximadamente en agosto del año pasado, el cual consistía en un préstamo de veinte millones de dólares de los cuales dieciocho millones quinientos mil eran asignados a CONAVI y millón doscientos mil aproximadamente a AYA, monto adicional a las Auditorias y otros gastos.

A la fecha ninguna institución ha presentado los planes de inversión, se envió nota a CONAVI y al AYA solicitando los planes de inversión y se les facilitó treinta días para una respuesta para ser presentado a la Junta. Don Alexander propone una modificación a la ley para usar este dinero en cualquier proyecto de Nate. Se indica que hay una nota de parte del A y A donde sugieren trabajar un proyecto en el Acueducto de San Luis de Acosta y que estarían presentando el plan de inversión en unos treinta días.

La nota CONAVI solicita tres meses para presentar los planes de inversión, ninguna de las dos instituciones tiene un plan de inversión presentado a la fecha por lo que se solicita la aprobación de dar el tiempo, o bien utilizar esos recursos en cualquiera de los daños de Nate, con lo cual se financiaría dicho decreto.

El Sr. Alexander Solís somete a discusión si se brinda un mes de plazo para que las instituciones presenten los planes de inversión o se utilizan los recursos en otro proyecto.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA DE FORMA UNÁNIME CON OCHO VOTOS.
ACUERDO Nº 097-05-2019**

1. La Junta Directiva del CNE, aprueba brindar un mes de plazo para que las el Consejo Nacional de Vialidad y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados presenten los planes de Inversión.

APROBADO UNÁNIME Y FIRME

**ARTICULO VI. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº01-2019 CNE-DE-OF-
0228-19**

El Sr. Danilo Mora expone la presentación sobre la Modificación Presupuestaria Nº01-2019, el monto neto de esta modificación asciende a la suma de \$472.901.750 y procede a explicar

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Juntas de la Junta Directiva*

Nº 6699

el desglose de la Modificación presupuestaria del programa 100 de Gestión Administrativa y 200 de Gestión de Riesgo:

• \$ 89.901.750 Programa 100: Gestión Administrativa (Neto)

Cuenta	Detalle	Aumentar	Disminuir
104-04	Servicios en ciencias económicas	6 428 750,00	
104-05	Servicios de desarrollo de sistemas de información	0 550 000,00	
104-07	Mantenimiento y rep de equipo y mob de oficina	50 000,00	
104-99	Otros servicios de gestión y apoyo	7 000 000,00	
5-99-03	Bienes intangibles	52 450 000,00	
101-99	Otros alquileres	23 000,00	
108-01	Mantenimiento de edificios y locales	2 000 000,00	
104-06	Servicios Generales	2 000 000,00	
103-03	Productos de papel Caron e impresos		43 000,00
2-99-03	Servicios de tecnologías de información		63 000 000,00
2-04-02	Repuestos y accesorios	2 500 000,00	
105-01	Transporte dentro del país		1000 000,00
199-05	Deducibles	300 000,00	
108-99	Mant. Y Reparación de equipo de otros equipos	500 000,00	
2-03-06	Materiales y productos de plástico	300 000,00	
2-99-06	Utiles y materiales de resguardo	300 000,00	
102-02	Servicios de energía eléctrica	300 000,00	
2-03-04	Materiales y productos eléctricos	5 300 000,00	
Total Gestión Administrativa		89 901 750,00	89 901 750,00

• \$ 383.000.000 Programa 200: Gestión del Riesgo (Neto)

Cuenta	Detalle	Aumentar	Disminuir
101-01	Actividades de capacitación	2 000 000,00	
2-02-03	Alimentos y bebidas	0 000 000,00	22 000 000,00
104-05	Servicios informáticos	4 000 000,00	
6-07-01	Transferencias corrientes a Organismos Ingerenciales	2 8 50,98	
103-03	Impresión encuadernación y otros	78 1839,02	
2-03-04	Materiales y productos eléctricos	2 000 000,00	
108-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1 000 000,00	
101-02	Alquiler de maquinaria y equipo diverso	23 000 000,00	
102-04	Servicios de telecomunicaciones	61 500 000,00	
2-03-06	Materiales y productos de plástico	8 000 000,00	
2-04-01	Herramientas e instrumentos	5 000 000,00	
2-03-99	Otros productos y materiales para la construcción	30 000 000,00	
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	66 000 000,00	
2-99-06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	22 000 000,00	
5-01-99	Maquinaria equipo y mobiliario diverso	45 000 000,00	
5-01-03	Equipo de comunicación	70 000 000,00	
102-02	Servicios de energía eléctrica	1 800 000,00	
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	25 000 000,00	
5-02-01	Edificios	40 000 000,00	
104-06	Servicios Generales	2 000 000,00	
5-99-03	Bienes intangibles	97 000 000,00	
103-07	Servicios de tecnologías de información	402 000 000,00	
108-06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicac	5 000 000,00	
Total Gestión del Riesgo		383 000 000,00	383 000 000,00



*Comisión Nacional de Atención de Quejas
y Atención de Emergencias
Jefas de la Junta Directiva*

Nº 6697
F

La Sra. Stephanie Porras indica que el monto cuatrocientos setenta y dos millones es alto, son reclasificaciones, el presupuesto se realiza año y medio antes por lo tanto durante el periodo previo al año 2018 ya se ha avanzado, por lo tanto ya se ha podido tomar recursos en el año 2019 para otros proyectos ya que se han ido finalizando, esta primera modificación siempre es para temas de reclasificaciones.

El Sr. Alexander Solís Delgado somete a votación la propuesta de acuerdo, la Sra. Stephanie Porras Vega procede a realizar la lectura

La documentación y el audio de la sesión queda en el presente expediente de la Sesión.

POR LO TANTO, SE ACUERDA DE FORMA UNANIME CON OCHO VOTOS.

ACUERDO N°098-05-19

1. La Junta Directiva, da por conocida y aprueba la Modificación Presupuestaria N°1-2019 al Presupuesto Ordinario de la CNE para el ejercicio económico del 2019. Según oficio URF-OF-020-2019 por un monto neto de la suma de \$472.901.750 (Cuatrocientos setenta y dos millones novecientos unos mil setecientos cincuenta colones), con base en lo expuesto por el Señor Danilo Mora Hernández, Director de Gestión Administrativa, y con fundamento en los respaldos documentales remitidos por cada uno de los responsables de las unidades administrativas.

2. Se instruye a la Administración a la remisión de este acuerdo y los documentos de respaldo a las unidades internas y a las entidades de control y fiscalización respectivas, para lo fines que correspondan, da por conocida y aprueba la Modificación Presupuestaria No. 1-2019 al Presupuesto.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTICULO VII. INFORME DEL COMITÉ DE INVERSIONES PERÍODO 2018. OFICIO CNE-DE-OF-0164-2019.

El Sr. Alexander Solís Delgado brinda el uso de la palabra al Sr. Danilo Mora para presentar el informe del comité de Inversiones del periodo 2018, antes de iniciar la presentaciones la Sra. Stephanie Porras solicita espacio para brindar un breve introducción, ella indica que dentro del Comité de Inversión dentro de la Administración, se debe hacer un informe anual en los primeros tres meses de cada año con respecto a todos los acuerdos y movimientos de recursos que se dieron, se realiza este informe por recomendación de la Contraloría General de la República el cual se debe de cumplir.

Nº 6698



*Comisión Nacional de Atención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

La contratoría indica que debe remitirse cada seis meses y a partir de hoy este informe se presentara a la Junta Directiva.

El Sr. Danilo Mora explica que la operación o funcionamiento del Comité de Inversiones de la CNE, está regulado por el Reglamento General para las Inversiones de Corto, Mediano y Largo Plazo del Fondo Nacional de Emergencias y le corresponde a ese comité brindar un informe semestral de su actuación a la Junta Directiva de la CNE.

Los objetivos generales son informar sobre las labores realizadas por el Comité de Inversiones durante el periodo 2018, presentar la Cartera de Títulos Valores del Fondo Nacional de Emergencias al 31 de diciembre del 2018 y dar seguimiento del Plan de Inversiones aprobado por la Junta Directiva para el periodo 2018-2022 versus la Ejecución Real de las Inversiones al 31 de diciembre del 2018

El Sr. Danilo menciona que el comité está conformado por su persona, la Directora Ejecutiva Stephanie Porras Vega, Eduardo Mora jefe de la Unidad de Asesoría Legal, la Sra. Alejandra Bonilla jefa de proceso de Tesorería; dentro de las labores de este comité se realizaron doce sesiones ordinarias y nueve extraordinarias.

También se tomaron 43 acuerdos y se aprobaron diferentes transacciones por concepto de inversiones, reinversiones, liquidación de títulos y cupones, en dólares y en colones por la suma de \$65,106,0 millones de colones y \$5,1 millones de dólares.

El Sr. Danilo Mora proyecta toda la lista de títulos de la cartera de inversiones tanto en dólares como en colones al 31 de diciembre 2019.

El Sr. Rodolfo Cordero Vargas consulta si hay diferenciación entre comisión y fondo, el Sr. Danilo Mora responde que solo fondo, nuevamente el Sr. Cordero consulta si el fondo como tal tiene ese noventa y seis mil millones como tal, el Sr. Danilo Mora responde que si los contiene pero estos ya están comprometidos en Decretos asociados a planes de Inversión.

El Sr. Elián Villegas Valverde consulta si pueden ir a mercados secundarios o están dentro de las limitaciones, la Sr. Stephanie Porras responde que si están dentro de las limitaciones únicamente en primarias.

El Sr. Danilo menciona que dentro de los logros del Comité de Inversiones se tiene el incremento de \$660,97 millones de colones en los rendimientos obtenidos sobre las inversiones, al extender los plazos de inversión y al recibir nuevos recursos, rendimiento promedio de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2018 es de 8,21% nominal y

6699 Nº 7

*Comisión Nacional de Atención de Quejas
y Atención de Emergencias
Juntas de la Junta Directiva*

6,18% (en términos reales) y la aprobación por parte de la Junta Directiva del Plan de Inversiones 2018-2022, mediante acuerdo Nº185-11-18 Sesión Ordinaria Nº19-11-2018.

El Sr. Alexander Solís Delgado abre el espacio para consultas, el Sr. Rodolfo Cordero pregunta si esta comisión participa en los canjes que se han estado haciendo sobre los últimos años, el Sr. Mora responde que se estuvo coordinando con la Tesorería Nacional.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta si van a subasta o solo por ventanilla, el Sr. Danilo Mora explica que únicamente por ventanilla, no haber más consultas de los miembros de Junta se somete a votación la propuesta de acuerdo, la Sra. Stephanie Porras procede a dar lectura del acuerdo.

En el momento de la votación se encuentran únicamente 6 miembros de la Junta Directiva Presentes, el Sr. Agustín Castro Solano y el Sr. Elián Villegas Valverde se encuentran fuera de la Sala de Sesiones.

POR LO TANTO, SE ACUERDA DE FORMA UNÁNIME CON 6 VOTOS PRESENTES.

ACUERDO Nº099-05-19

1. La Junta Directiva, da por conocido y aprueba el INFORME INF-001-19 DEL COMITÉ DE INVERSIONES, según oficio CNE-DE-OF-164-2019 de la Dirección Ejecutiva, y con base en lo expuesto por el Señor Danilo Mora Hernández, Director de Gestión Administrativa, y los respaldos documentales que soportan las actas, operaciones y actuaciones de dicho Comité.

2. Se instruye a la Administración a la remisión de este acuerdo y los documentos de respaldo a las unidades internas y a las entidades de control y fiscalización respectivas, para lo fines que correspondan.

ACUERDO UNÁNIME

ARTICULO VIII. SEGUIMIENTO DE ACUERDO Nº200-11-18.

Sra. Stephanie explica que en este punto de la agenda es sobre el seguimiento del acuerdo 200-11-18, en el cual se instruyó a la Dirección Ejecutiva a realizar un informe trimestral de varios puntos: Cumplimiento de metas y objetivos, ejecución del presupuesto, informe de control interno, seguimiento de acuerdos y estado del FNE.



Ella explica que el estado del FNE se analizó en un punto anterior por lo que estará iniciando con el cumplimiento de las metas y Objetivos: en el Programa 100 el año pasado se aprobaron veinte metas y en el Programa 200 se aprobaron 19 metas. Del Programa 100 lleva un avance del 17% al 31 de marzo y del Programa 200 se lleva un avance del 11% del avance del cumplimiento de metas. Existen muchos proyectos que están para el segundo y tercer trimestre del año, y conforme se va avanzando, al cumplir el semestre se espera estar alcanzando el 50%.

Sr. Alexander Solís interviene para mencionar que en el tema de capacitaciones a Municipalidades, se ha trabajado el convenio, la contratación y aun no hay programación sino hasta el segundo semestre que está dentro de la fase de ejecución.

La Sra. Stephanie Porras Vega continúa con el informe de Ejecución de Presupuesto al 31 de marzo de 2019, se tiene un 39% de ingresos correspondientes a transferencias de Presidencia de la República de cuatrocientos diecisiete millones de colones. Del Artículo 44 del Fondo Nacional del 3% que se trasladó de la administración de Fondo a la CNE, Artículo 46, de las Municipalidades, del 3% del superávit de las instituciones. Los egresos al 31 de marzo son ochocientos noventa y tres millones, un 80% a esta fecha con respecto a remuneraciones.

Servicios por un 16%, ciento setenta y siete millones y transferencias corrientes, veintinueve millones un 2% y bienes duraderos veintiséis millones un 0%. Hay un comparativo de egresos de 2017-2018-2019 es claro indicar el tema de las remuneraciones tiene un incremento ascendente. Servicio de Materiales y Suministros en el 2018 hay un 67% y para el 2019 hay un 19%, en el detalle de servicios hay un 98% en el 2018. La transferencia de Capital es de la Ley del IMN y las Universidades. La cartera de Inversiones al 31 de marzo está en un 50.85% a corto plazo y un 49.15% a largo plazo. El portafolio de dólares está en un 90.44% a corto plazo y un 7.56% a largo plazo esto se da por la unión de unos recursos que están por vencer. Distribución de portafolio un 96.71% en colones y un 3.39% en dólares. Inclusión presupuestaria, el Artículo 46 teníamos presupuestado cuatro mil doscientos sesenta y cinco millones de colones, hay ejecutados a la fecha trescientos noventa y seis millones de colones. Transferencia a la Presidencia de la República se ha presupuestado mil seiscientos cincuenta y un millón de colones de ingreso, se ha ejecutado cuatrocientos diecisiete millones de colones para un 25%. Artículo 44 hay mil seiscientos sesenta y seis millones de colones presupuestados, ejecutados doscientos cincuenta y cinco millones de colones a un 15% de ejecución al 31 de marzo de 2019, con un total de un 13% de ingresos. En lo que corresponde a egresos tenemos un 14% de ejecución. En transferencias de capital hay setecientos veintiocho millones como parte de la Ley de IMN.

Respecto al informe de control interno, la Sra. Stephanie Porras expone que se tienen algunas acciones emprendidas, aplicación de instrumentos para la autoevaluación del Control Interno y todo lo que se ha realizado en el 2018. Seguimiento trimestral del Plan de Acciones como recomendación, autoevaluación 2016-2017, orientación a las Unidades en la identificación,

Nº 6701

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Jefas de la Junta Directiva*

análisis y evaluación del riesgo, instituciones para la elaboración del SEVRI, seguimiento del informe del SEVRI, seguimientos a los planes del SEVRI participación con jefaturas para el asesoramiento del diseño y procesos y procedimientos y elaboración de propuestas para estudios de casos.

Y respecto al seguimiento de acuerdos hay un total de cincuenta y tres acuerdos designados a la Dirección Ejecutiva, de los cuales ya se han atendido cuarenta y cuatro, siete están pendientes y dos en proceso. La Dirección Ejecutiva se orientó con la Auditoría y se llevó a cabo una sesión de trabajo y en cada una de las recomendaciones, se agrupó la información y se está llevo a cabo en un plan de trabajo y se espera para el próximo trimestre tener un informe más detallado.

El Sr. Alexander Solís Delgado abre un espacio para consultas u observaciones, los miembros de Junta Directiva manifiestan no tener ninguna observaciones por lo tanto se somete a votación la propuestas del acuerdo.

En el momento de la votación el Sr. Agustín Castro Solano se encuentra fuera de la sala, debido a que se encuentra atendiendo tramites propios de su cargo.

**POR LO TANTO SE ACUERDA DE FORMA UNÁNIMA CON 7 VOTOS.
ACUERDO N°100-05-19**

1. La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencias da por recibido y aprobado el Informe de Seguimiento del Acuerdo No. 200-11-18, presentado por la Dirección Ejecutiva, con fundamento en los respaldos documentales.

ACUERDO UNÁNIME

**ARTICULO IX. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SR. EDUARDO MORA CASTRO
SUSTITUYA A LA DIRECTORA EJECUTIVA.**

El Sr. Alexander Solís Delgado propone se tome un acuerdo para que durante la ausencia de la Sra. Stephanie Porras Vega por motivo de viaje en representación oficial de la Institución, puede asumir el cargo de la Dirección Ejecutiva el Sr. Eduardo Mora Castro.

La ausencia sería desde el 12 hasta el 18 de mayo, somete a votación la propuesta de acuerdo.

Nº 6702

*Comisión Nacional de Atención de Quejas
y Atención de Emergencias
Jefes de la Junta Directiva*

**POR LO TANTO SE ACUERDA DE FORMA UNÁNIME CON 8 VOTOS.
ACUERDO Nº101-05-19**

1. La Junta Directiva de la CNE autoriza al Sr. Eduardo Mora Castro para que sustituya a la Sra. Stephanie Porras, Directora Ejecutiva, en su ausencia por motivo de viaje en representación oficial de la Institución a partir del día 12 de mayo 2019 hasta el 18 de mayo.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

El Presidente de la Junta Directiva, señor Alexander Solís Delgado, solicita autorización para excluir de discusión el punto 10 de la agenda Planes de Inversión para estudios básicos y complementarios solicitados por la Municipalidad de Turubares y pasar a conocer los planes de inversión de la Municipalidad de Guatuso, sacar los Estudios Básicos y pasarlos para la siguiente sesión de Junta.

CAPITULO III. PLANES DE INVERSIÓN

ARTICULO X. PLANES DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

- Plan de Inversión para el diseño y Construcción de solución Geotécnica para el deslizamiento en la ruta cantonal Nº2-15-031 en el Silencio de San Rafael, Guatuso, Alajuela.
- Plan de Inversión para el diseño y construcción de Solución Geotécnica para el deslizamiento en la ruta cantonal Nº2-15-106 en Guayabito de Buena Vista, Guatuso, Alajuela.
- Plan de inversión para el Diseño y construcción de Solución Geotécnica para el deslizamiento en la ruta cantonal Nº2-15-177 en la comunidad de Buena Vista, Guatuso Alajuela

Ingresó a la Sala de Sesiones la Sra. Ilse Gutiérrez, Alcaldesa de la Municipalidad de Guatuso, Ing. Keylor Rodríguez, de la Unidad Técnica de la Municipalidad de Guatuso y el Ing. Henry Villalobos, Fiscalizador de la Unidad de Procesos de Reconstrucción de la CNE. La Sra. Ilse Gutiérrez agradece el espacio brindado de parte de la Junta Directiva, ella menciona la necesidad de presentar planes de inversión ya que se trata de muros de contención. En estos momentos existen rutas prioritarias, se desea iniciar lo más pronto posible para iniciar las obras, ya que hay lugares muy vulnerables y no se puede poner en riesgo la población. Estos proyectos son los espacios de comunicación para las comunidades,

Nº 6703

R

*Comisión Nacional de Revisiones de Riesgos
y Atención de Emergencias
Juntas de la Junta Directiva*

principalmente en el centro de San Rafael que aún está en espera y es uno del más crítico y es parte de las dificultades que existen en el Cantón de Guatuso.

El Ing. Keylor Rodríguez muestra tres de los proyectos sobre ruta cantonal N°2-15-031 que beneficia aproximadamente 4340 personas, ruta cantonal N°2-15-106 beneficia aproximadamente 2832 personas y ruta cantonal N°2-15-177 beneficia aproximadamente 1111 personas; el Ing. Keylor Rodríguez muestra imágenes de los tres proyectos donde lo que se propone es una solución geotécnica que incluye muros de contención.

Para la ruta cantonal N°2-15-031 en El Silencio de San Rafael, Guatuso se necesita un presupuesto de \$160,362,745.31, para el proyecto en la ruta cantonal N°2-15-106 se necesita un presupuesto de \$127,344,103.87 y para la ruta N°2-15-177 un presupuesto de \$254,165,874.47, para un total de \$541,872,723.61 (Quinientos cuarenta y un millones ochocientos setenta y dos mil setecientos veintitrés con sesenta y una centésimas).

El Sr. Patricio Morera Viquez consulta al ingeniero de la Unidad de Procesos de Reconstrucciones de la CNE, si se ha podido verificar los procesos que la Municipalidad ha venido desarrollando y puede dar fe técnicamente hablando de que sea la solución al proceso.

El Ing. Henry Villalobos responde que ante la solicitud de la Municipalidad, se realizó una propuesta con los estudios preliminares y se contrató una empresa para iniciar los estudios los cuales se verificaron para esta propuesta fuera válida y se pudiera remitir a esta Junta Directiva.

El Sr. Agustín Castro se refiere al plan de inversión Ruta Cantonal 2-15-106, son como 127 millones, pero como 24 eran diseño y estudios preliminares, parece una proporción muy alta a lo que respecta la construcción, y quiere saber cuan razonable es el costo en proporción con los otros proyectos.

Sr. Henry Villalobos responde que en algunos casos incluye no solo el diseño sino también las obras preliminares, rutas alternas que hay que habilitar entre otras cosas para la reconstrucción y el seguimiento del proyecto, no para todos los puntos es proporcional.

El Sr. Rodolfo Cordero Vargas consulta al Ingeniero de la UGPR si el costo de estas obras se encuentra dentro del monto razonable y si él puede validar la obra, el Ing. Henry Villalobos responde que los costos son razonables y para esto se contrataron los estudios preliminares y ahora lo que se hizo fue actualizar los costos.

El Sr. Olman Elizondo Morales realiza una observación general, el indica que cuando se tienen este tipo de trabajo, ya se ha atendido el impacto y se puede afectar comunidades,

ARTICULO XI. MODIFICACION PRESUPUESTARIA SENASA, REFERENTE A LA MITIGACION, ELIMINACION Y CONTENCIÓN DE EFECTOS AL BROTE EPIDÉMICO DE NEWCASTLE VELOGÉNICO ASOCIADO A LA SEQUÍA EN GUANACASTE, PARA LA REHABILITACION DEL ESTATUS EPIDEMIOLOGICO DEL PAIS, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado "Diseño y Construcción de Solución Geotécnica para el deslizamiento: En la ruta cantonal N°2-15-106 en Guayabito de Buena Vista, Guatuso, Alajuela, en la ruta cantonal N°2-15-031 en El Silencio de San Rafael, Guatuso, Alajuela, en la ruta cantonal N°2-15-177 en la comunidad de Buena Vista, Guatuso, Alajuela.
2. Se designa a la Municipalidad de Guatuso como Unidad Ejecutora
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, para financiar los planes de inversión correspondiente al Decreto N° 40027-MP por un monto total de \$541.872.723,61 (Quinientos cuarenta y un millones ochocientos setenta y dos mil setecientos veintitrés con sesenta y una centésimas), según certificaciones URF-CERT-063-2019, URF-CERT-064-2019 y URF-CERT-065-2019.
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO N°102-05-19

POR LO TANTO, SE ACUERDA DE FORMA UNÁNIME CON 8 VOTOS.

Al no haber más consultas, se agradece la participación de la Sra. Alcadesa y el equipo técnico para someter a votación la propuesta de acuerdo.
Ya que los ríos frecuentemente están cambiando el cauce; la obra que se señala protege lo que se busca en el plan de inversión, pero afecta el comportamiento en otros sitios, hay que estar observando permanentemente y es un trabajo de la Municipalidad con el personal técnico correspondiente y darle seguimiento de manera que la magnitud de las obras que han que realizar estén totalmente controlado el problema de los ríos para ir disminuyendo el problema.

N° 6704



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Juntas de la Junta Directiva*



El Sr. Rodolfo Cordero Vargas consulta si este es un proyecto de SENASA o un plan de inversión que se presentó en CNE, el Sr. Alexander Solís Delgado responde que este es un

El Sr. Agustín Castro Solano consulta si actualmente la amenaza de Newcastle se encuentra en el país y como no se procedió con el plan de Inversión en ese momento, el Sr. Alexander Burns responde que en ese momento SENASA utilizó los recursos existentes y se realizó una fumigación para hacer una primera contención.

La recomendación técnica considera que el reordenamiento propuesto es razonable, sin embargo, dado la lentitud con que ha transcurrido el proyecto que se aprobó el Plan de Inversión en sesión extraordinaria N°07-06-15 del día martes 30 de julio del 2015, Acuerdo 137-06-2015, es recomendable darle un plazo máximo de 2 meses, para que el SENASA concrete las contrataciones pendientes.

El Sr. Burns explica que SENASA propone desestimar: la construcción de incineradores compra de remolques tipo campers y compra de desinfectantes y reactivos para el secueñador de ADN.

Actualmente para este proyecto se tiene pendiente la reconstrucción del Arco de Fumigación en Peñas Blancas, acondicionamiento del Laboratorio de Biodiversidad de la Dirección Regional Chorotega del SENASA y Compra de dos autoclaves con capacidad para 300 kilos. En Costa Rica, sigue en riesgo por la cercanía de aves provenientes del Lago de Nicaragua.

El Sr. Burns menciona que el nexo de causalidad se debe la baja disponibilidad de agua acercamiento de las poblaciones de animales domésticos, el 22 de abril del 2015 se recibió una denuncia que resultó con la presencia de Newcastle, riesgo de consecuencias catastróficas para la seguridad alimentaria e industria avícola del país y el estatus sanitario

Este Plan se inició en el 2015 donde se aprueba la inclusión de la afectación en fichas técnicas de PGE, se aprobó el plan de Inversión presupuestado por el SENASA, en 2016 se aprobó la modificación presupuestaria para dar contenido económico a la compra de Incinerados y camper en octubre 2018 se acuerda contratar los servicios de un profesional en ingeniero para el proyecto.

Ingresó a la Sala de Sesiones el Sr. Alexander Burns para realizar la presentación de la Modificación del Plan de Inversión de SENASA, este inicia su presentaciones explicando que el pan de Inversión se consiste en la mitigación, eliminación y contención de efectos de brote epidémico de Newcastle Velogénico asociado a la sequía en Guanacaste, para la rehabilitación del estatus epidemiológico del país, mediante el reforzamiento de la Respuesta Sanitaria del Servicio Nacional de Salud Animal con base en el Decreto N°38642-MP-MAG. Aprobado mediante acuerdo N°137-06-2015.

**RESPUESTA SANITARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL
CON BASE EN EL DECRETO N°38642.**

*Comisión Nacional de Atención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

N° 6705



El Sr. Alexander Solís Delgado Brinda el uso de la palabra al Sr. Eduardo Mora este explica que la Ley de Emergencia tiene el transitorio se establece una transferencia de un porcentaje lo que se recaude del tributo a través de la Una, a través del OVSI-CORI, la UCR, la Red Sismológica y al IMN. El IMN no estaba en el Transitorio, fue introducido en la Ley 8933 del año 2011 y en esa ley se retribuyeron en las entidades estatales. El Transitorio tenía una vigencia de 11 años de acuerdo en lo aprobado en la ley 8488, se discute en el año 2016 y se consulta a la Asesoría Legal cual es la vigencia del transitorio. Se revisó el expediente legislativo y se determinó que hay un dictamen de Servicios Técnicos que decía que lo que se estaba reformando era la distribución de recursos y no la Vigencia del Transitorio.

ARTICULO XII. CRITERIO PGR SOBRE TRANSITORIO DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS No. 8488

APROBADO UNÁNIME Y FIRME

2. Comunicar al SENASA para que su Proveduría Institucional de inicio a las respectivas contrataciones, en un plazo no mayor a 60 días calendarios, de acuerdo al "Reglamento Específico para los Procesos de Compra y Contratación al Amparo de los Mecanismos de Excepción por la Declaratoria de Emergencia, bajo el Decreto N°38642-MP-MAG Seguita" publicado en la Gaceta N°62 del lunes 30 de marzo del 2015.

1. Se aprueba la modificación presupuestaria propuesta por la Unidad Ejecutora de SENASA al Plan de Inversión "Mitigación, eliminación y contención de efectos de brote epidémico de Newcastle Velogénico asociado a la sequía en Guanacaste, para la rehabilitación del estatus epidemiológico del país, mediante el reforzamiento de la Respuesta Sanitaria del Servicio Nacional de Salud Animal con base en el Decreto N°38642-MP-MAG" de acuerdo al oficio SENASA-DG-1258-18 y GPR-OF-2538-2018, no afectando el monto total autorizado mediante acuerdo original N°137-06-2015 por \$313,109,000.00

ACUERDO N°103-05-19

POR LO TANTO, SE ACUERDA DE FORMA UNÁNIME CON 8 VOTOS

Al no haber más consultas u observaciones, se somete a votación la propuesta de acuerdo presentada por el Sr. Alexander Burns.

plan de Inversión proyecto que se aprobó en 2015 y SENASA es la unidad ejecutora y los recursos salieron del FNE.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Juntas de la Junta Directiva*

N° 6706



*Comisión Nacional de Atención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

Nº 6707

R

El criterio de Servicios Técnicos se toma como base el dictamen afirmativo de mayoría cuando remite al plenario el conocimiento de la reforma del Transitorio indicando que no se esta reformando el plazo sino que se está reformando el contenido, con base en esto, se concluye que el plazo de vigencia de once años empezaba en el 2006 en enero, ya que fue la fecha de publicación de la Ley y la vigencia es hasta el 2018 siguiendo este criterio tanto que viene del expediente de la Asamblea ya que el transitorio no mencionaba nada específico.

El Sr. Eduardo Mora explica que la UCR, la UNA y el IMN no están de acuerdo con esta situación, debido a esto la UNA consulta a la Procuraduría General de la República, dicha institución emite el dictamen 112-2019 diciendo que los diputados hablan de una fecha que rige a la Reforma del Transitorio a partir del 2011, a partir de la fecha de publicación, por lo tanto el Transitorio está vigente al 2022.

La Procuraduría no hace un análisis de vigencia de norma sino lo que hace es irse al expediente Legislativo esta vez lo descartaron y no consultaron al expediente, descarta el criterio de esta Asesoría Legal y nos colocan en esta situación, los recursos que se trasladan provienen del Fondo Nacional de emergencias, se han girado dinero a estas a las Universidades por once años y por seis años al IMN y este año no se programó presupuesto por lo que se requiere solicitar una modificación a la Ley de límite de gasto de la autoridad presupuestaria y hacer un presupuesto extraordinario para ponerle asignaciones en estos días. Adicionalmente a esto, los dictamen de la Procuraduría son sometidos a consideración a un plazo de máximo de ocho días hábiles desde su publicación y si la Procuraduría lo reconsidera se puede acudir al Consejo de Gobierno para que este autorice a la entidad que no se acoja al dictamen del Procurador. Se esta solicitando a la Junta Directiva que se autorice al Presidente de la CNE a solicitar la reconsideración del Dictamen C-112-2019 y realizar el procedimiento respectivo del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

El Sr. Eduardo Mora indica que la solicitud a esta Junta Directiva sería que se autorice al Presidente de la CNE a presentar solicitud de reconsideración del Dictamen C-112-2019 y realizar el procedimiento respectivo del artículo 6 de la Ley Orgánica de la PGR.

POR LO TANTO, SE ACUERDA DE FORMA UNANIME CON 8 VOTOS.

ACUERDO N°0104-05-19

1. La Junta Directiva de la CNE autoriza al Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias a presentar solicitud de reconsideración del Dictamen C-112-2019 y realizar el procedimiento respectivo del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

*Comisión Nacional de Atención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Jefes de la Junta Directiva*

Nº 6708

R

Al ser las 11:32 am se retira de la sala de Sesiones el Sr. Olman Elizondo Morales para atender asuntos propios de su cargo.

Ingresan a la Sala de Sesiones el equipo de trabajo de la Auditoría de la CNE, la Sra. Elizabeth Castillo indica que va a presentar tres informes, el primer informe AU-007-2018 sobre Fortalecimiento Institucional que se llevó a cabo en la CNE en el año 2012 - 2013 en el Periodo de la Sra. Vanessa Rosales, los tramites y situaciones que se ejecutaron se presentaron para Acuerdo de Junta Directiva durante toda la administración de la Sra. Rosales. El Fortalecimiento se inicia en los años 2013-2014 en toda la institución y se incumplió con una serie de requisitos y situaciones que exige la normativa del MIDEPLAN.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE AUDITORIA

ARTICULO XIII. REMISIÓN INFORME NºAU-007-2018-INF INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EJECUTADO EN EL 2013 DENOMINADO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

La Sra. Sandra Arias realiza la presentación del informe AU-007-2018, menciona que el estudio corresponde al área de la auditoría operativa y fue realizado de conformidad con el Plan de Trabajo del año 2013, en cumplimiento del inciso b) del artículo 22 de la General de Control Interno Nº 8292 y en atención al acuerdo de la Junta Directiva Nº109-02-2013; con el objetivo de evaluar el desarrollo del proceso de reorganización.

Esto debido a múltiples atrasos en el suministro de información parte de la administración superior de la CNE, se solicitó criterio a la PGR dada la importancia del tema se procedió a la revisión y emisión del presente informe con cargo al plan de trabajo de la auditoría para 2018.

La Sra. Sandra Arias explica que el estudio consistió en la verificación del cumplimiento normativo y las acciones ejecutadas por la administración de la CNE en conjunto con el equipo del CICAP/UCR, proceso que se llevó desde el 2006 a 2013, y fue el 14 de setiembre de 2018 se entregó este informe a la administración.

Dentro de los resultados de la Auditoría se encuentran incumplimientos en las normas de control Interno como la reubicación del recurso humano y que no había garantía de que los funcionarios designados cumplieran con los requisitos conforme a la clase asignada al puesto en el manual de cargos, pagos efectuados sin autorización entre otros.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficina de la Junta Directiva*

Nº 6709

El Sr. Alexander Solís Delgado consulta si la información que menciona consta en el expediente y la Sra. Sandra Arias indica que mucha de la información no se encuentra en el expediente y mucho de los manuales utilizados los custodio el equipo del CICAP.

La Sra. Arias alude que si bien el proceso de fortalecimiento institucional fue un proceso largo, fue desarrollado de forma desarticulada y denota la carencia de la una gestión administrativa eficaz, eficiente y económica por parte de las unidades administrativas, careciendo de monitoreo.

Dentro de las recomendaciones que emite la Auditoría se tiene la aceptación al informe de Auditoría, ordenar a la administración superior para que cumpla con las premisas Legales y demás normas vinculantes y a la Presidencia y Dirección Ejecutiva determinar las acciones administrativas necesarias con el fin de subsanar las omisiones citadas en el presente informe, en cuanto a las resoluciones razonadas a los funcionarios de la institución, conforme los requisitos mínimos que dicta la normativa, que se cumpla con la definición, revisión y validación de los perfiles en puestos y del Manual de Cargos Institucional o similar.

Posterior a la ejecución de un proceso de reorganización proceder, conforme las sanas prácticas en proceso de reorganización, emitir recordatorio a todas la unidades administrativas de la CNE.

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís Delgado abre el espacio para consultas, el Sr. Agustín Castro consulta que hace más de 5 años para entregar un informe es un poco tarde y porque se entrega hasta ahora.

La Sra. Elizabeth Castillo responde que tal y como se menciona en el Informe, se inició en el año 2013 con la situación que se venía presentando, dado a que en la actualidad se tienen denuncias del Sindicato contra la CNE por el Manual de Puestos, por el cambio del RAOS y a una posible reestructuración; el Informe se hace con la intención de comunicar a la administración y lo que se busca es hacer una nueva reorganización de manera correcta. No se está recomendado que se castigue o se lleve un proceso a las personas que ya cometieron esta serie de errores, sino, cumplir con la normativa de MIDEPLAN.

El Sr. Patricio Mora Viquez se retira de la Sala de Sesiones ya que debe atender asuntos referentes a su cargo. (NO SE SEÑALÓ LA HORA DE SALIDA)

El Sr. Alexander Solís consulta si este informe tiene una propuesta de acuerdo para ser aprobado, el Sr. Agustín Castro comenta que hay una letanía de posibles irregularidades, y sobre eso que pasa, desde registrar una reestructuración con acuerdo de la Junta Directiva.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Jefes de la Junta Directiva*

Nº 6710

R

El Sr. Alexander Solís consulta a las compañeras de Auditoría si el informe se debe dar por conocido o aprobado, la Sr. Elizabeth Castillo Cerdas explica que debido a que los proyectos que se llevaron a cabo y se mencionan en el informe fueron aprobados mediante acuerdos de Junta Directiva por lo tanto debe aprobarse.

El Sr. Alexander Solís Delegado somete a discusión la redacción de acuerdo, y propone se instruya a la Auditoría ara que mediante el desarrollo de una Investigación Preliminar se determinen las eventuales responsabilidades asociadas con los hechos investigados a través de un órgano y se somete a votación la propuesta.

POR LO TANTO SE ACUERDA DE FORMA UNÁNIME CON 6 VOTOS.

ACUERDO Nº105-05-19

1. La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias da por conocido el Informe NºAU-007-2018 INF Informe sobre los resultados obtenidos en el estudio del Proceso de reorganización ejecutado en el 2013 denominado "Fortalecimiento Institucional con fundamento en los respaldos documentales.
 2. Se instruye a la Auditoría Interna de la CNE para que determine mediante el desarrollo de una Investigación Preliminar si existen eventuales responsabilidades administrativas o civiles asociadas con los hechos presentados en el informe y la eventual valoración de las afectaciones patrimoniales que pudieran haberse producido.
- Notifíquese.

APROBADO UNÁNIME

Debido a que hay problemas técnicos para proyectar el informe AU-001-2019 de la Auditoría, se continúa con la presentación del informe AU-002-2019.

ARTICULO XIV. INFORME AU-002-2019 INFORME REFERENTE A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA LABOR REALIZADA POR LA AUDITORIA INTERNA DURANTE EL AÑO 2018.

La Sr. Elizabeth Castillo indica que informe AU-002-2019 Informe de Rendición de Cuentas se hace con la finalidad de que la Junta Directiva se entere de todo el trabajo que ha hecho la Auditoría Interna durante el año, se hace todo un detalle de las propuestas, cumplimientos, si se cumplió con el POI, todos los informes realizados.

ACUERDO UNÁNIME

1. La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias da por conocido y aprueba el Informe AU-002-2019 Informe referente a la Rendición de cuentas de la labor realizada por la Auditoría Interna Durante el Año 2018.

ACUERDO N°106-05-19

POR LO TANTO SE ACUERDA DE FORMA UNÁNIME CON 6 VOTOS.

Al Finalizar la presentación la Sra. González, la Sra. Elizabeth Castillo indica que la Auditoría trabaja con un POI a lo interno y con un Plan de Trabajo ante Contraloría General de la República, se presentó el Plan el 14 de noviembre de cada año este informe es únicamente de conocimiento, por lo que se somete a votación la propuesta de acuerdo.

Dentro de otras labores se pueden mencionar las contrastaciones en las cuales la Auditoría brinda asesoría, también capacitaciones, La Sr. Rosy menciona que al 31 de diciembre el nivel de cumplimiento del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna del año 2018 fue de un 95%.

La Sr. Rosy González Arguedas menciona que actualmente se encuentra en proceso la contratación del personal que estaría ingresando a la Auditoría, aun así con la falta de factor humano esta Auditoría se estaría cumpliendo con un 80%, en resumen los productos realizados durante el 2018 denuncias penales 1, relación de hechos 2, autorización de libros 3, asesorías 6 informes 8 y advertencias 12 para un total de 32 productos.

Del total de estudios o metas programadas al 31 de diciembre del 2018 se habían concluido catorce, tres se encontraban en proceso de ejecución y nueve no se iniciaron debido a la aceptación de denuncias que ingresaron en el transcurso del año, sobre diferentes temas relacionados con la operación de la CNE.

La Sra. Rosy González Arguedas expone el informe sobre Rendición de Cuentas de la Labor realizada por la Auditoría Interna durante el año 2018, ella indica que la Auditoría programo la ejecución de un total de diecinueve estudios; número que se amplió a 26, por el recibo de varias denuncias las cuales, una vez valoradas fueron incorporadas al Plan.

Este informe se entrega al 30 de marzo a la CGR, la idea es que la Junta tenga conocimiento de los procesos que lleva la auditoría para que puedan manifestar si están de acuerdo o no con el trabajo realizado.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Jefes de la Junta Directiva*

N° 6711

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Juntas de la Junta Directiva*

Nº 6712

R



Al ser las doce horas con veintidós minutos del miércoles ocho de mayo del año dos mil diecinueve, se levanta la Sesión ordinaria No. 08-05-2019 de la Junta Directiva de la CNE, celebrada en la Sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Sr. Alexander Solís Delgado

Presidente

U.L.

SESION ORDINARIA Nº09-05-19

La sesión Ordinaria Número 09-05-19 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, la cual se tenía previsto celebrar el día 15 de mayo del año dos mil diecinueve a las ocho horas y treinta minutos de la mañana, en la sala de sesiones de la CNE en Pavas, fue cancelada con instrucciones de la Presidencia de esta Junta Directiva.

Sr. Alexander Solís Delgado

Presidente

U.L.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº04-05-19

Acta de la Sesión Extraordinaria Número 04-05-19 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles 22 de mayo del dos mil diecinueve al ser las ocho horas y cincuenta minutos, en la sala de sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con la presencia de los siguiente directivos: Sr. Alexander Solís Delgado, quien preside la Junta Directiva; Sra. Stephanie Porras Vega, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; Sr. Agustín Castro Solano, viceministro de la Presidencia; Sr. Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro de Seguridad Pública; Denis Angulo Alguera, viceministro de Salud Sr. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General